COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN N° 3
Jefatura
*****

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 37/2.013
ADQUISICION DE CORTA CESPED Y DESMALEZADORAS

Señor
Comandante Interino de la Armada Paraguaya
VALTE SILVIO SALVADOR GUANES SOLIS
Presente:

En el desarrollo del proceso de evaluación de ofertas para la **CONTRATACIÓN DIRECTA 37/2.013**, de la Unidad Operativa de Contratación N° 3 "Comando de la Armada", "**ADQUISICION DE CORTA CESPED Y DESMALEZADORAS**", para la Armada Paraguaya, durante el Ejercicio Fiscal año 2.013, esta Unidad Operativa de Contratación, presenta el informe de evaluación de la misma, que se realizó de conformidad a la ***Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"***, Decreto reglamentario N° 21.909/03, y las condiciones del presente llamado en donde se establecen las metodologías de evaluación.

Sé curso invitación a los siguientes oferentes: **PETERSEN INDUSTRIA & HOGAR S.A., MENEVA S.R.L., AVALON S.A., NONI IMPORTACIONES S.A., COMERCIAL ÑA POCHO S.R.L.,** y a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), para todos los interesados en participar en dicho proceso de contratación de conformidad a las disposiciones legales vigentes que rige la materia.

El día lunes 14 de octubre de 2.013, a las 14:45 horas, finaliza la recepción de las ofertas y a las 15:00 horas, se procedió a realizar la apertura de las propuestas presentadas, verificando cuantitativamente las documentaciones solicitadas en las condiciones del presente llamado conforme prescribe las disposiciones legales que rige la materia, y de conformidad al **ACTA DE APERTURA N° 63/2.013**, en la cual textualmente expresa:

N°	OFERENTES	MONTO DE LAS OFERTAS	DOCUMENTACION
1	**DISTRIBUIDORA SUMMER de Aníbal Gamarra**	**167.552.950.-**	**COMPLETA**
2	**Desarrollos del Paraguay S.A.**	**133.790.347.-**	**COMPLETA**
3	**Grupo Empresarial del Paraguay S.A.**	**115.830.000.-**	**COMPLETA**
4	**Suministros & Montajes S.R.L.**	**110.950.000.-**	**COMPLETA**
5	**Ferretería El Dorado de Rossana Ruffinelli**	**81.490.000.-**	**COMPLETA**
6	**HANDRUG de Hugo Benítez**	**61.680.000.-**	**COMPLETA**
7	**AVALON S.A.**	**151.600.000.-**	**COMPLETA**

La evaluación se desarrolló en tres etapas principales:
La primera correspondió a un Examen Preliminar de la oferta;
La segunda evaluación del precio de la oferta;
La tercera la evaluación detallada de la oferta.

1. EXAMEN PRELIMINAR DE LAS OFERTAS

Se han examinado las ofertas de los oferentes para confirmar que todos los documentos solicitados en las condiciones del presente llamado, hayan sido suministrados y para determinar si cada documento está completo.

Se han examinado las ofertas presentadas por los oferentes, para confirmar que todos los documentos solicitados según el Anexo I - Punto 10, hayan sido suministrados, estén completo y que las mismas reúnan los requisitos exigidos por la convocante.

En esta etapa se han procedido al análisis de las ofertas, conforme a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Reglamentario 21.909/03, los cuales se indican en el cuadro anexo:

Requisitos	Distrib. Summer	Despasa	Grepsa	Suministros & Montaje	El Dorado	Handrug	Avalon
a) Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente completado y firmado (documento original)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
c) Copia autenticada u originales de los **documentos que acrediten las facultades del firmante** de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes) 2) los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.;	--	SI	SI	SI	--	--	SI
d) Copia autenticada u originales de los **documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica** tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	--	SI	SI	SI	--	--	SI
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 30, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

2. EVALUACION DE LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS.

Una vez analizado las ofertas de los oferentes en cuanto a la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial y no sustancial, se procedió al análisis de las mismas con respecto a los precios referenciales del mercado y a las previsiones presupuestarias establecidas para este proceso.

De lo anteriormente expuesto, en la verificación de los precios, y atendiendo al Sistema de Adjudicación de la presente Contratación: **POR ITEMS,** la empresa **HANDRUG de Hugo Benítez** presenta la oferta más económica para los ítems N° 1 y 2, y la empresa **GREP S.A.,** presenta la oferta más baja para el ítem N° 3, y las mismas pasaran a ser evaluadas conforme a los demás criterios de evaluación:

3. EVALUACION TECNICA DE LA OFERTA.

En esta etapa se analizaron las ofertas de las firmas comerciales que han presentado las ofertas más económicas, para determinar si están calificados para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria, para lo cual se han examinado las documentaciones presentadas por los oferentes, utilizando los criterios establecidos en el presente llamado.

3.1 CRITERIO DE EVALUACION

3.1.1 CRITERIO TECNICO

Se procedió a analizar si las ofertas de los oferentes **HANDRUG de Hugo Benítez y GREP S.A.,** se ajustan a las especificaciones técnicas solicitadas, conforme a la planilla de especificaciones técnicas, luego de un análisis cualitativo de sus respectivas ofertas, se ajustan a lo solicitado por lo que **"PASAN",** los requisitos solicitados por la Convocante

3.2 CRITERIO DE CALIFICACION

3.2.1 DOCUMENTOS LEGALES

Se procedió a analizar si las firmas comerciales están calificadas legalmente para proveer los bienes, conforme a las documentaciones exigidas por la convocante y los oferentes **HANDRUG de Hugo Benítez y GREP S.A.,** han proporcionado todas las documentaciones exigidas por la convocante por lo que **"CUMPLEN"** con los requisitos por lo cual están calificados legalmente para proveer los bienes solicitados por la Convocante.

3.2.2 CAPACIDAD FINANCIERA

Del análisis de los documentos de Estados Financieros, ratios de los mismos y otros documentos presentados por los oferentes **HANDRUG de Hugo Benítez y GREP S.A.,** concluimos que los mismos **"CUMPLEN"** con la solvencia económica, exigidas por la convocante y por lo tanto se encuentran calificados para cumplir con el Contrato de Provisión de lo solicitado por la Armada Paraguaya.

3.2.3 EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA

Del análisis de los documentos que acrediten que se haya efectuado provisiones de bienes similares a los de la citada contratación, habilitación en el rubro y antigüedad en el ramo presentado por los oferentes **HANDRUG de Hugo Benítez y GREP S.A.,** concluimos que los mismos **"CUMPLEN"** con lo solicitado por la Armada Paraguaya.

Finalmente, conforme a los documentos proporcionados, por los oferentes **HANDRUG de Hugo Benítez y GREP S.A.;** han demostrado que tienen la capacidad legal y financiera y que los bienes ofertados reúnen las especificaciones técnicas solicitadas, por lo que hemos considerado que los oferentes han cumplido sustancialmente con todos los requerimientos solicitados por la convocante y han demostrado que tienen la capacidad para proveer dichos bienes a la institución y que dichas ofertas presentadas, se han considerado como las "**ofertas más bajas**" y;

CONCLUSIÓN:

Que de conformidad al Artículo 28.-, de la Ley 2.051/03 **"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"** y el Art. 63°, del Decreto N° 21.909/03, los oferentes **HANDRUG de Hugo Benítez y GREP S.A.,** han cumplido con los requisitos legales y técnicos exigidos, están calificados y tienen la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y los precios presentados por los mismos, se adecuan a las previsiones presupuestarias, a satisfacción de la Convocante y cuyas contrataciones no ocasionarán ningún daño o perjuicio a la institución y;

Basándose en lo anteriormente expuesto y ajustado a las disposiciones legales y a la disponibilidad presupuestaria del objeto de gasto correspondiente, conforme a la **Ley Nº 4.848/2.013** que aprueba el

Presupuesto General de Gastos de la Nación año 2.013 y la Programación Anual de Contrataciones (PAC) N° 253.459, recomendamos lo siguiente:

1°.- **APROBAR** el resultado del análisis y recomendar la adjudicación del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 37/2.013**, para la **"ADQUISICION DE CORTA CESPED Y DESMALEZADORAS"**, a favor de las firmas comerciales que se especifican a continuación:

a) **HANDRUG de Hugo Benítez,** para los ítems N° 1 y 2, hasta la suma de **Gs. 35.400.000.- (Guaraníes Treinta y cinco millones cuatrocientos mil);**

b) **GREP S.A.,** para el ítem N° 3, hasta la suma de **Gs. 3.645.000.- (Guaraníes Tres millones seiscientos cuarenta y cinco mil);**

c) **Disminuir las Cantidades Adjudicadas en los Ítems N° 1, 2 y 3,** conforme a lo establecido en el **Decreto N° 469/13** de fecha 10 de octubre

2°.- **IMPUTAR** los montos solicitados, con cargo al crédito asignado en el Presupuesto General de Gastos de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2.013 a la entidad 12 – 05 Ministerio de Defensa Nacional; Armada Paraguaya, conforme se especifica a continuación:

Tipo	Prog.	Sub. Prog.	O.G.	FF	Dpto.	U.R.	Descripción	Monto
2	1	5	530	30	11	250	Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en gral	6.840.000.-
2	1	7	530	30	11	270	Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en gral.	32.205.000.-
TOTAL GENERAL:								**39.045.000.-**

Firman en prueba de conformidad los Señores Miembros de la Unidad Operativa de Contratación N° 3.

Asunción, 31 de octubre de 2.013.-

PEDRO VERA VILLAR
SO 3ª F – Miembro UOC N° 3

JULIO MEDINA ALCARAZ
TTE F Int – Miembro UOC N° 3

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – JEFATURA

AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO
Cap C DEM – Jefe UOC N° 3

ANEXO A:

CD N° 37/2.013 "ADQUISICION DE CORTA CESPED Y DESMALEZADORA"

LISTA DE BIENES ADJUDICADOS – HANDRUG de Hugo Benítez

N°	Código de Catalogo	Descripción	HANDRUG de Hugo Benítez						
			Marca	Proced.	Unidad de Medida	Pres.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	27112014-002	Cortadora de césped	Oleomac	Italia	Unidad	Unidad	5	1.320.000	6.600.000
2	27112014-001	Desmalezadora	Motomax	Twain	Unidad	Unidad	30	960.000	28.800.000
TOTAL GENERAL:									**35.400.000**

LISTA DE BIENES ADJUDICADOS – GREP S.A.

N°	Código de Catalogo	Descripción	GREP S.A.						
			Marca	Proced.	Unidad de Medida	Pres.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
3	27111508-013	Motosierra	Oleo mac MA 962	Italia	Unidad	Unidad	3	1.215.000	3.645.000
TOTAL GENERAL:									**3.645.000**

PEDRO VERA VILLAR
SO 3ª F – Miembro UOC N° 3

JULIO MEDINA ALCARAZ
TTE F Int – Miembro UOC N° 3

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 – REPUBLICA DEL PARAGUAY – JEFATURA

AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO
Cap C DEM – Jefe UOC N° 3